



## COMUNICADO CONJUNTO A LA OPINIÓN PÚBLICA Nro. 001-2022

### RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE ASOCIADOS A LA ORGANIZACIÓN CAMAWARI, EXIGIMOS CUMPLIMIENTO AL ESCOLGAN DE CAMPAÑA DEL SEÑOR EDER BURGOS “GRANDES OBRAS PARA UN GRAN PUEBLO”.

En calidad de autoridades Ancestrales de los Resguardo Alto Cartagena, Gualcala, Ramos Mongon, Cuchila del Palmar, Cuascuabi Paldubi y Palmar Imbí, de nuestra asamblea como máxima autoridad, siendo una entidad territorial debidamente reconocida en el marco del Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, nos permito denunciar e informar a la opinión Pública Nacional e Internacional.

A incumplimientos de parte de la administración Municipal de Ricaurte Nariño a cargo del señor EDER BURGOS MOREANO las autoridades indígenas hemos decidido alzar la voz de protesta porque no ha querido transferir los recursos de asignaciones especiales para los resguardos indígenas y en los 3 años de trabajo no se ha visto inversión alguna por parte de la administración municipal a estos resguardos indígenas como lo estipula el plan de desarrollo municipal, como también el cumplimiento a los compromisos de campaña y exigimos la presencia de la GOBERNACIÓN DE NARIÑO ya que no se ha visto inversión sobre los caminos ancestrales, puentes y centros educativos de nuestras comunidades, de la misma forma a la coordinación de la Organización CAMAWARI y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL para que sean atendidas las peticiones de las comunidades.

A lo anterior se programa realizar un plantón para el día 04 de Octubre del año 2022, sobre la vía principal de Ricaurte que conduce de Pasto a Tumaco, para que nuestras peticiones sean escuchadas ya que la administración no ha tenido la voluntad de atendernos en una mesa de dialogo; como también a estos hechos siendo indiferente el ministerio público del municipio. Así mismo solicitamos abstenerse de movilizarse en la fecha señalada ya que se restringe el paso vehicular sobre la misma, salvo a aquellos vehículos de la misión médica y vehículos de servicio fúnebre.

Como autoridades en ejercicio de la autonomía y el control territorial a que somos convocados por nuestras comunidades hacemos un llamado a los organismos y autoridades competentes que se tome acciones conjuntas para exigir el respeto a reunirnos y manifestarnos públicamente como lo consagra el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia y todo acto de violencia hacia los mingueros responsabilizamos al alcalde del municipio de Ricaurte Nariño.

Ante lo expuesto, DEMANDAMOS.



1. La presencia del señor EDER BURGOS MOREANO alcalde Municipal de Ricaurte Nariño, con sus asesores y la tesorera del municipio.
2. La presencia del gobernador del departamento de Nariño.
3. La presencia de la PROCURADURIA, CONTRALORIA, FISCALIA, DEFENSORIA DEL PUEBLO y Cruz Roja Internacional (CICR) como garantes del proceso.

Presentamos este comunicado a la opinión pública con fundamento en la defensa de la vida de nuestro Pueblo Awá y de nuestro Territorio ancestral en concordancia de los Derechos Constitucionales, la Ley 89 de 1890, Convenio 169 de la OIT ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991, los Auto 004 de 2009 y 174 de 2011 emitidos por la Corte Constitucional para los Pueblos Indígenas de Colombia.

Octubre, 03 de 2022.

**AUTORIDADES DE LOS RESGUARDO ALTO CARTAGENA, GUALCALA, RAMOS MONGON, CUCHILA DEL PALMAR, CUASCUABI PALDUBI y PALMAR IMBÍ**

***“Cuenten con nosotros para la PAZ, nunca para la guerra”***